



## DECRETO N° 221

LAJA, enero 25 del 2011.-

### VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 10° E.M., Escalafón Profesionales, JOSE ORTIZ GONZALEZ, Auxiliar, Grado 16° E.M. visado por el Administrador Municipal;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 de fecha 11.08.09, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal;
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

### CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

### RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 10° E.M., Escalafón Profesionales, por la tarde del día 25 de enero del 2011 y a Don JOSE ORTIZ GONZALEZ, Auxiliar, Grado 16° E.M., por el día 25 de enero del 2011.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
JAQUELINA GONZALEZ DIAZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
POR ORDEN DEL ALCALDE  
MIGUEL GAJARDO VILCHES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/RRD/mes -  
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja  
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233